



DECLARACIÓN DE SAN CRISTÓBAL: VISIONES PARA UN PENSAMIENTO EN LIBERTAD

I. Transformación Universitaria y aporte de las Humanidades y Educación

1. La Universidad venezolana se encuentra incorporada en procesos de cambio estructural, generados como consecuencia de los nuevos enfoques en la producción, construcción y gestión del conocimiento. Ello requiere un análisis de los escenarios educativos, sociales, políticos, culturales y tecnológicos, que permita la construcción de elementos referenciales que fundamenten el sentido, efectos y trascendencia de estos cambios en la dinámica propia de las Humanidades y Educación. El debate, tanto global como nacional, ocurre respecto a la evolución de la calidad en la educación y la transformación universitaria. Se alude, entonces, a procesos complejos donde los paradigmas del saber se tratan con adecuación, a un perfil ideal de hombre con capacidad para integrarse en la resolución de grandes problemas sociales.

2. En este contexto, determinado por la sociedad del conocimiento y de la información, los cambios producidos en la ciencia, la tecnología y las humanidades, emergen bajo las características de la globalización cultural y económica que, en el caso de Venezuela, apuntan hacia una transformación determinada por la eficiencia y la calidad en un sistema coherente, pertinente y competitivo de educación universitaria. La exigencia para las instituciones de educación universitaria se intensifica cada vez más, al descubrir la importancia de la globalización educativa, la internacionalización del currículo, las experiencias de homologación y libre circulación de profesores, estudiantes y profesionales, lo cual conlleva –entre otros aspectos- a consolidar compromisos institucionales sobre su propia transformación.

3. Venezuela, nación en la que hacemos vida como parte integrante del sistema educativo, atraviesa momentos complejos y difíciles que se traducen en la deslegitimación de instituciones fundamentales para la participación y consolidación de una democracia efectiva, así como la profundización de la crisis del modelo rentista, la pérdida de la productividad, entre otros. Ello lleva al desconocimiento de la utilidad y sentido de la educación formal desde sus primeros niveles, invitando a las Universidades a fortalecer su condición de centros de producción del conocimiento. En el caso de las Humanidades y Educación, este reto implica la profundización de la formación en la comprensión de la condición humana, los valores de la persona, el redescubrimiento de matices propios en la conjugación de competencias de una formación integral que articule la complejidad del mundo, la generación de líderes comprometidos con el desarrollo de una sociedad democrática, respetuosa de los derechos humanos, en equidad y justicia social.





Inclusión de las Humanidades y Educación en el proceso de construcción de un nuevo modelo de universidad venezolana

4. Las Humanidades y Educación, como parte constitutiva del quehacer universitario, cobran especial relevancia en la construcción de un nuevo modelo de universidad venezolana, sustentado en la afirmación de la formación integral. Partir de tal afirmación implica reconocer que la formación integral asume el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona –pensamiento crítico, desarrollo moral, proceso de socialización y desarrollo de facultades artísticas-, en lo que permite la formación de una persona con conocimientos para entender e interpretar el mundo; con conocimientos y habilidades para interpretar la realidad desde sus múltiples perspectivas (económica, social, política, cultural); con conocimientos y capacidades para afrontar los cambios geopolíticos, la ascensión de nuevos paradigmas y enfoques que llevan a asumir el diálogo entre fe-ciencia-razón.

5. Las Humanidades y Educación deben formular espacios de gestión curricular en los ámbitos de docencia, investigación y extensión, que desde la transformación curricular propia del quehacer institucional, educativo y pedagógico, propicien la dimensión humana del currículo, la consolidación de modelos didácticos que den cuenta de la formación integral, la renovación y construcción permanente de la experiencia universitaria y de prácticas evaluativas que respeten la dignidad de la persona.

6. En este orden de ideas, se debe estructurar la apertura de nuevas formas de gestión, desarrollo y evaluación institucional, entendidas en su más calificada concepción, a partir de la búsqueda de la excelencia académica, la honestidad intelectual, el conocimiento profundo de la realidad nacional y global, la sensibilización hacia el otro como vía para la inclusión, diversidad y equidad.

Esfuerzos para la construcción de un modelo de universidad desde la emergencia de una Ley de Educación Universitaria

7. Este nuevo modelo de Universidad no debe quedar expresado solamente en la fundamentación de los diseños curriculares o en documentos que sinteticen las orientaciones centrales para la comprensión de la dinámica que nos es propia. Más bien, desde las Universidades -y las Humanidades y Educación- se construyen propuestas coherentes y realistas, que viabilicen la emergencia de una nueva legislación en educación universitaria, ajustada a los elementos contextuales, epistemológicos y formativos ya señalados, así como la necesidad de constituirse en un mecanismo de primer orden que permita la superación de las grandes dificultades que entorpecen el desarrollo institucional.

8. Es evidente que la rigidez del proceso de construcción, evaluación y aprobación de nuevas propuestas en estudios de pre y postgrado –y la reforma integral de las existentes-, la poca integración intra e interinstitucional, la burocratización de las estructuras organizacionales y su interconexión en arreglo a





la Ley de Universidades vigente, unidos a los procesos de financiamiento que permiten el desarrollo de la investigación y extensión, conspiran contra la consolidación de una real formación integral y la respuesta pronta y eficiente a las necesidades del entorno nacional, regional y global.

9. De allí, que el proceso de sanción y posterior veto presidencial de la Ley de Educación Universitaria en diciembre pasado, demostró el peligro que representa la gestación de propuestas legislativas sin reconocer la participación decidida de los actores involucrados. Las Facultades de Humanidades y Educación (FHE) ponen a disposición del país sus conocimientos, talentos y espacios, a fin de cristalizar una verdadera legislación que nos represente, facilite y oriente el proceso de transformación hacia instituciones más humanas, científica y académicamente pertinentes, y socialmente responsables.

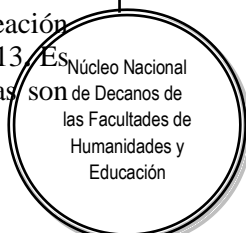
II. Desafíos de las Facultades de Humanidades y Educación

Postura sobre el proceso de creación de nuevos modelos en Educación Superior

10. Las FHE, como se ha destacado en párrafos anteriores, tienen una fundamental tarea en esta sociedad, tarea que les es propia dadas las características de las disciplinas que las conforman, de sus misiones y visiones, la cual se traduce explícitamente en profundizar la comprensión de las características culturales y sociales de la realidad del país, poniendo al servicio de las Universidades lineamientos pertinentes para la renovación de los procesos formativos, de investigación y extensión.

11. Puestos en el estado del arte de la educación venezolana actual, vale destacar que existen dos modelos curriculares y de gestión en el nivel universitario; uno de ellos se identifica con el que se adelanta en las universidades autónomas, experimentales y privadas; y el segundo modelo corresponde a las Misiones Sucre y Alma Mater (Programa de Iniciación Universitaria, Aldeas Universitarias, Programas Nacionales de Formación), generado por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, diseñado para atender exclusivamente a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013-Primer Proyecto Socialista Simón Bolívar, administrado en distintos espacios del territorio nacional.

12. En concreto, los Programas Nacionales de Formación surgen concebidos como Programas de Formación de Grado. Posteriormente, con la emergencia de la Misión Alma Mater se profundiza su organización y extensión de oferta académica, dirigidas a contribuir con la articulación institucional y territorial. En su definición, confluyen en la necesidad de garantizar la educación universitaria como un derecho universal, el impulso de un subsistema de educación universitaria cooperativo y solidario, la articulación de la formación y la creación intelectual del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, así como las Universidades Territoriales Politécnicas y Aldeas Universitarias





instituciones de Educación Universitaria autorizadas por el Estado Venezolano para impartir los Programas Nacionales de Formación, quedando el resto de las Universidades al margen de estos programas de formación. Ante esta situación, las FHE analizan con detenimiento el diseño y gestión curricular de estos nuevos modelos, debido a la existencia de coincidencias en sus principios orientadores como calidad, pertinencia, formación integral, ejercicio del pensamiento crítico y creativo, con los correspondientes a nuestros diseños curriculares. Al mismo tiempo, en su definición presentan criterios fundamentales de Flexibilidad, Transversalidad, Transdisciplinariedad y Movilidad, que se interpretan como válidos y pertinentes. Este proceso de análisis espera cumplir con el reto dado por el Núcleo de Vicerrectores Académicos (2007:23), cuando manifiesta: “...defendemos y amparamos los espacios necesarios para la construcción del capital social de las generaciones jóvenes y futuras del país, en un marco de pensamiento crítico y diverso, convencidos de que el desarrollo del conocimiento depende de la libertad para examinar y cuestionar...”

Investigación y pertinencia en el ámbito de las Humanidades y Educación

13. La celebración de las Jornadas Nacionales de Investigación Humanística y Educativa del Núcleo Nacional de Decanos, se ha convertido en sus siete ediciones en el punto de convergencia de las FHE para analizar las implicaciones de la investigación en los campos humanístico y educativo en el contexto de la sociedad del conocimiento. Vale destacar que a lo largo de las dos últimas décadas, se ha promovido la difusión del conocimiento, el diálogo de saberes y la profundización de las áreas y temáticas de investigación de las Universidades venezolanas, a partir del campo propio de las Humanidades y Educación. Los vínculos académicos y de investigación de las FHE se fortalecen como expresión propia de la socialización de los saberes, de la formación en servicio de nuestros investigadores, así como también en la construcción de redes interinstitucionales.

14. Los Institutos y Centros de Investigación de las FHE ofrecen respuestas a las demandas propias y del país. Ello implica la imperiosa necesidad de afinar la pertinencia de las investigaciones que se adelantan, de acuerdo a las grandes orientaciones que en esta materia la UNESCO y otros organismos competentes refieren de acuerdo a las características del siglo XXI. En este contexto, vale puntualizar que las FHE deben –en corto plazo- presentar una agenda conjunta de lineamientos y prioridades de investigación. Tal como lo señaló la propia UNESCO en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009:5), “Las instituciones de educación superior deberían buscar áreas de investigación y docencia que puedan hacer frente a cuestiones relacionadas con el bienestar de la población y establecer una base sólida para la ciencia y la tecnología pertinente para el ámbito local. Los sistemas de conocimiento autóctonos pueden expandir nuestro entendimiento de los desafíos emergentes; la educación superior debería crear asociaciones que reporten beneficios mutuos con las comunidades y las sociedades civiles para facilitar el intercambio y transmisión de conocimientos apropiados.”





Responsabilidad Social Universitaria

15. Las Universidades cumplen una función fundamental en el desarrollo social del país, desde su docencia, extensión, investigación y desde el punto de vista del compromiso social con su entorno, lo cual se presenta en la actualidad en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

16. En consideración al Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2008), entre otros documentos, se asume la educación universitaria como un bien público con compromiso social. En este sentido, las universidades deben abordar la Responsabilidad Social Universitaria como un reto histórico-social, concepto que conduce a estas instituciones a la búsqueda de confrontar el impacto de su actuación en el desarrollo de la sociedad.

17. En atención a la concepción de RSU, se propone que la Universidad debe generar impactos específicos, partiendo del principio de gestión ética responsable, discriminados en cinco componentes que constituyen auténticas “metas políticas” adecuadas al desarrollo de una estrategia integral y sustentable para la Responsabilidad Social Universitaria: gestión ética y calidad de vida institucional; gestión medioambiental responsable; participación social responsable; formación académica socialmente responsable; e investigación socialmente útil y gestión social del conocimiento.

18. Las FHE de las Universidades venezolanas, de acuerdo con sus características y particularidades, tomando como referencia los cinco componentes anteriormente referidos, así como, en atención a otros programas y documentos elaborados en esta temática, presentan las siguientes consideraciones:

- Fomentar la convivencia de la comunidad universitaria con base en principios éticos del quehacer diario de la institución. La gestión ambiental es un tema relevante en las FHE, por cuanto conduce al desarrollo humano desde la perspectiva ecológica, social, económica, política y ética. Incluye los desafíos ambientales y valores de la responsabilidad ambiental.
- Analizar, como agentes activos del desarrollo humano sustentable de la Nación, los problemas socio-ambientales con el fin de dar respuestas científicas, humanas y tecnológicas a estas complejas situaciones.
- Procurar que sus egresados sean profesionales con aptitudes de responsabilidad social y ambiental, en el marco de una verdadera formación integral, formación que se logra a través del currículo como proyecto.
- Valorar el impacto de la RSU en el desarrollo de la investigación y gestión del conocimiento, en el marco de sus productos de investigaciones interdisciplinarias orientadas a la solución de problemas con pertinencia social y en constante socialización.





- Incorporar la RSU en la Política Institucional de cada Universidad, lo cual implica retos y desafíos para las FHE a través de una agenda que contemple la estructura organizacional y la gestión de la educación universitaria en este campo.

19. Derivado de lo anterior, se puede afirmar que las Facultades de Humanidades y Educación deben repensarse, redefinirse y comprometerse cada vez más en la formación integral de profesionales que contribuyan a fomentar los valores de libertad, paz, solidaridad, responsabilidad, en el contexto de la misma transformación universitaria y del desarrollo social de Venezuela. Tal como lo señala Ugalde, s.j. (2008:7), la “Universidad comprometida y socialmente responsable que no se lamenta de los problemas del país, sino que contribuye a resolverlos y formar profesionales convencidos de que sus éxitos personales serán un fracaso si no van combinados con la contribución eficaz al éxito del país”.

III. Visión prospectiva de las Humanidades y Educación

20. Dados los argumentos e ideas referidas, el Núcleo Nacional de Decanos de Humanidades y Educación presenta a la Comunidad Universitaria y a la sociedad venezolana, las siguientes seis (6) directrices y lineamientos como aporte académico al proceso de transformación universitaria.

Búsqueda de la excelencia en los procesos de enseñanza aprendizaje y la investigación

21. En la actualidad, y como producto de los avances científicos y tecnológicos ocurridos en las últimas décadas, las instituciones universitarias han estado en permanente cambio y transformación. Vale destacar que las organizaciones deben estar abiertas al aprendizaje como vía de actualización permanente de todos sus miembros. La visión de Universidad meramente trasmisora de conocimientos ha dado paso a la Universidad como espacio de libertad creativa, que se nutre de la diversidad de las expresiones culturales presentes en la tradición histórica de la humanidad, así como también asume el reto de la globalización cual hecho evidente y palpable que nos coloca a las puertas del desarrollo económico y tecnológico, para convertir las nuevas posibilidades en verdaderas oportunidades del avance en el diálogo de saberes desde una perspectiva interdisciplinaria.

22. Dentro de ese contexto, las FHE proponen impulsar acciones que permitan, partiendo de un proceso de investigación rigurosa y sistemática, una formación integral de todos sus miembros enmarcados dentro de un diálogo de personas y saberes. Con la participación de los diferentes actores, se podrá contribuir a transformar las FHE y a la universidad como un todo.

23. Semejante responsabilidad exige la generación de conocimiento a través de la investigación básica, aplicada y de desarrollo, que colabore con la





creación de ciencia y cultura, así como también en el asesoramiento e interacción con el entorno inmediato, a fin de satisfacer exigencias sociales específicas y potenciar las funciones ya señaladas.

Procesos de renovación curricular y cambio institucional

24. Las Humanidades y Educación consolidan espacios en los ámbitos de docencia, investigación y extensión, desde las transformaciones curriculares propias del quehacer de nuestras instituciones, que evidencian las implicaciones éticas y morales desde la definición de las disciplinas reflejadas en nuestros diseños curriculares. Ello genera una íntima relación entre la investigación y la enseñanza que, apoyada en la verdadera interdisciplinariedad, permita la riqueza del desarrollo humanístico y cultural con la formación profesional especializada. Por tanto, las Humanidades y Educación están llamadas a expresar con absoluta claridad la dimensión humana, la consolidación de modelos didácticos que den cuenta de la formación integral, la renovación y construcción permanente del currículo y de prácticas evaluativas que respeten la dignidad de la persona.

25. Basadas en lo anterior, las Facultades de Humanidades y Educación fomentamos una renovación curricular que tome en cuenta los siguientes aspectos:

- Lograr una formación integral en función de la articulación de ejes transversales a lo largo de todas las carreras.
- Profundizar en pregrado la formación básica y general, y fortalecer la necesaria articulación con postgrado, a fin de presentar una oferta académica que sustente la formación especializada.
- Propiciar la integración curricular: trabajar por proyectos, unidades curriculares, seminarios y cualquier otra modalidad que impulse el aprendizaje significativo.
- Valorar el diseño curricular por competencias como una vía de actualización de nuestros planes y programas de estudio.
- Flexibilizar el currículo en pregrado, postgrado y formación permanente.
- Revisar la estructura organizativa de las FHE y de la Universidad en su conjunto, con el propósito de proponer modelos de gestión universitaria que impulsen la adecuación y actualización institucional.
- Conformar redes para ampliar nuestras relaciones con el entorno público, empresarial y comunitario.

26. En síntesis, partiendo de exigencias derivadas de la sociedad y del país que queremos, y de la educación que le es indispensable, se propone un currículo comprometido con la formación integral. En consecuencia, éste debe contener elementos de transformación que viabilicen las transformaciones ya descritas, para dar respuesta a las demandas económicas, políticas, sociales y culturales de la sociedad venezolana.

27. A partir de estas consideraciones, el currículo debe construirse tomando en cuenta las necesidades e intereses de los actores, al mismo tiempo que se valoren las realidades existentes en cada localidad, municipio y región, sin





obviar las exigencias propias de la globalización. De allí que el currículo debe cumplir con las características de global, flexible, continuo, integral, democrático, participativo, transdisciplinario y en permanente revisión.

Participación de las Facultades de Humanidades y Educación en la construcción de un mundo más humano, justo y sustentable

28. La educación universitaria debe favorecer un nuevo tratamiento de las cuestiones económicas, culturales, sociales, éticas y ambientales, así como el respeto por la persona independientemente de su origen. En este sentido, la Universidad se convierte en uno de los espacios prioritarios y propicios para el desarrollo y estudio de nuevas maneras de ver el mundo.

29. Las FHE deben desarrollar áreas privilegiadas para integrar el ambiente y la sustentabilidad en los ámbitos de docencia, investigación y extensión. Desde esta perspectiva, las Universidades deben dirigir sus esfuerzos a la producción de conocimientos en materia ambiental, así como también a la formación en competencias que permitan a nuestros profesionales establecer las bases de una ética mundial, conocer y conservar la biodiversidad del planeta y preservar la diversidad cultural, a los fines de alcanzar y mantener una vida digna.

30. Las FHE, atendiendo a su compromiso histórico, deben promover desde los distintos campos disciplinarios el estudio del ambiente y la sustentabilidad, tomando como eje integrador el compromiso de la Universidad con las generaciones presentes y futuras. Las FHE deben dar las respuestas requeridas en los campos de gestión ambiental, proceso pedagógico crítico, pedagogía ambiental, modelos de participación social, producción de materiales didácticos, formulación de planes de educación y comunicación ambiental, entre otros.

31. Desde la perspectiva del desarrollo sustentable, la ciencia y la tecnología señalan a las FHE la necesaria profundización de las investigaciones aplicadas a la producción sostenible, al combate de la pobreza, a los patrones de consumo, a la biodiversidad, a la perspectiva intercultural, a la ética ambiental, entre otros. El gran reto para las comunidades científicas es cómo producir y aplicar los conocimientos científicos en el cauce de las sociedades de mercado, sin monopolizar ni aislar la ciencia de los objetivos humanos y sociales. Ciencia y Tecnología comprometidas con la sustentabilidad y con el modelo de desarrollo que implican. (Febres-Cordero y Floriani, 2001:157).

Utilización responsable de las tecnologías de información y comunicación

32. El siglo XXI se caracteriza por el establecimiento y profundización de un cambio radical en la manera de comprender las tecnologías de información y comunicación, la extensión de su empleo en la vida diaria del hombre, así como la disminución de las brechas entre personas, países e instituciones. Por ello, y antes que la comercialización de nuevas herramientas y aplicaciones tecnológicas





indiquen el sendero a la Universidad y a las FHE, el proceso de formación integral exige la integración de este tipo de medios en su organización, desarrollo y evaluación, con el sentido de ofrecer experiencias de aprendizaje que dinamicen y contextualicen el empleo específico.

33. La utilización responsable de las tecnologías de información y comunicación sustenta la dinamización del proceso educativo, la incorporación acelerada de estrategias que desarrollen nuevas alternativas metodológicas, y en general, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación y uso racional de las nuevas tecnologías y medios de comunicación como vías para promover el cambio de actitudes y hábitos de trabajo.

34. Las nuevas tecnologías de información y comunicación deben ser incorporadas a los diseños curriculares para construir proyectos formativos innovadores que generen dinámicas de formación y mejoramiento profesional en la modalidad virtual.

Reconfiguración de la dimensión transversal

35. La Responsabilidad Social emerge como un Eje Transversal o Programa Director en el que se apoyan los diseños curriculares, ya que el proceso formativo de actitudes y procedimientos para el desarrollo de los proyectos socialmente responsables, implica a todas y cada una de las unidades curriculares de los planes de estudio, confluyendo en un ideal de organización y participación comunitaria al que debe responderse desde la identidad profesional de cada carrera.

36. La transversalidad en el currículo va más allá de su consideración como una forma diferente de hacer un diseño curricular; se transforma en una apuesta cultural para rescatar la dignidad del hombre, a través de la maximización de los valores que le son propios, con la firme y clara intención de convertirlo en una persona más justa y comprometida con el otro y su entorno.

37. Asumir la Responsabilidad Social desde la transversalidad curricular, conlleva el replanteamiento de metodologías y orientaciones aún existentes sobre diseño y desarrollo del currículo. Supone el paso de perfiles profesionales por características, planes de estudio organizados desde la multidisciplinariedad y prácticas pedagógicas magistrales a la aceptación de la complejidad y la incertidumbre como sustentos epistémicos, la construcción de perfiles por competencias genéricas y específicas para el Ser, Conocer, Hacer, Convivir y Emprender, la organización de unidades curriculares desde la interdisciplinariedad y momentos didácticos problematizadores del entorno.

38. Asumir el Ambiente y la Sustentabilidad desde la transversalidad curricular, supone el fortalecimiento de la Universidad como institución social por medio de la formalización de espacios de integración en el proceso educativo, en torno a los grandes problemas ambientales, que favorezcan la interdisciplinariedad





y promuevan el aprendizaje en valores. Se trata, entonces, de incorporar la dimensión ambiental en la totalidad del tramado curricular de las disciplinas que conforman las FHE.

Presencia de las Facultades de Humanidades y Educación como referentes de la reconstrucción nacional

39. Las FHE trascienden su condición de centros de formación profesional al asumir como prioridad la formación en valores, expresada en los intereses del espíritu, la verdad, la libertad, la tolerancia, la construcción colectiva, la dignidad de la persona, la responsabilidad solidaria y la identidad nacional. Sustentados en estos intereses, profesores y estudiantes -principales y necesarios actores de cualquier proceso pedagógico-, se unen no por la obligación impuesta por la sociedad y el Estado de continuar lo ya adelantado desde niveles educativos previos, sino más bien se unen por la noble tarea de buscar la verdad, entendida como la única vía para la libertad. Esta búsqueda de la verdad necesariamente debe suceder en un contexto celoso del respeto a la capacidad de la Universidad de ser autónoma, es decir, la única responsable de dictar sus normas de organización interna, elegir y nombrar sus autoridades, designar a sus profesores y demás recursos humanos para cumplir sus objetivos, definir el sistema de admisión de sus estudiantes y, mucho más importante, ser capaz de diseñar y desarrollar programas de formación como vía para la búsqueda de la verdad.

40. En este orden de ideas, las FHE están llamadas a profundizar su misión de formar ciudadanos con respeto a su vocación, aptitudes y personalidad, en el concierto de la diversidad de posturas científicas, sociales, políticas y doctrinarias que son propias de la democracia. Desde las FHE, uno de sus principales aportes en la reconstrucción nacional, es la formación ciudadana y la conciencia de pertenencia a la sociedad civil. Teniendo clara la acepción de ciudadano como quien se ocupa de lo público, que no se relega solamente al ámbito de lo privado y niega su participación en las instancias y mecanismos para el bien común, su escenario de ejercicio es la sociedad civil. Sin ánimos de ofrecer un manual doctrinario sobre esta última, nos unimos a la conceptualización presentada por Kaldor (2005:66) en el siguiente planteamiento: “Defino la sociedad civil como el medio a través del que se negocian y reproducen uno o muchos contratos sociales entre individuos... y los centros políticos y económicos de poder. Utilizo la expresión “contrato social” tanto para subrayar un resultado institucional surgido de un acuerdo, como para reflejar la antigua creencia moderna en el papel de la razón y la voluntad humana...”

41. Dadas las disciplinas que constituyen las FHE, bajo la mirada de los grandes problemas mundiales y contextualizados en su ámbito particular, esas mismas FHE deben dirigir sus acciones, talentos y producción hacia la interpretación de situaciones ya expuestas, ofreciendo respuestas oportunas en el campo del desarrollo de políticas públicas y agendas locales y regionales, como actores fundamentales del desarrollo nacional y regional.





Vincenzo Lo Monaco
Decano de la Universidad Central de
Venezuela (UCV)
Coordinador del Núcleo

María Elena Febres-Cordero B.
Decana de la Universidad Católica
Andrés Bello (UCAB)
Secretaria del Núcleo

Doris Salas
Decana de la Universidad del Zulia
(LUZ)

Luis Alfredo Angulo
Decano de la Universidad de los
Andes (ULA)

Magaly Salas de Maldonado
Decana de la Universidad Católica
del Táchira (UCAT)

Luis Torres
Decano de la Universidad de
Carabobo (UC)

Teresa Guanipa
Decana de la Universidad Católica
Cecilio Acosta (UNICA)

Mike González
Decano de la Universidad Rafael
Bellosillo Chacín (URBE)

Cristina Navarro
Decana de la Universidad
Monteávila

Álvaro Quintero
Decano de la Universidad José
Gregorio Hernández (UJGH)

Henry Díaz
Decano Invitado Universidad de
Yacambú

